

CRÍMENES FRANQUISTAS: ARGENTINA PODRÍA INVESTIGAR LO QUE ESPAÑA NO QUIERE

J.M. Álvarez – 25-04-2010

Organizaciones humanitarias y víctimas del franquismo, han denunciado ante la Justicia de Argentina el genocidio cometido en España entre 1936 y 1977. La querrela apela al principio de "jurisdicción universal" que ya Garzón utilizara para investigar la represión y los crímenes en las dictaduras chilena y argentina. Bajo mi punto de vista, Garzón lo hizo movido por un desmedido afán de protagonismo y cierta prepotencia neocolonial. Sus actividades represivas rocambolescas, contra las organizaciones independentistas vascas, así me lo hacen pensar.

Vamos a hablar con propiedad: Esta polémica que se plantea en torno a dicho juez y los crímenes franquistas, es consecuencia de una pelea de gallos que enfrenta al PP y al PSOE por cuestiones electoralistas. Las víctimas de la Guerra Civil les importa un pito, sólo pretenden arañar votos para la próxima consulta electoral, si es que podemos llamarla así, mientras existan partidos políticos ilegalizados. No olvidemos que la Ley de Amnistía de 1977, compadreada entre franquistas y "demócratas" (algunos figuran en las filas de los partidos citados), condenó al olvido a centenares de miles de víctimas.

Sin embargo esta nueva situación podría afectar a criminales que se pasean libremente por la calle. Es irracional que Fraga Iribarne no haya sido enjuiciado por sus actividades como ministro de Gobernación, y que el Borbón no se haya molestado en renegar, públicamente (al menos que yo sepa), de su juramento de lealtad franquista. Ojalá que la justicia de los "sudacas", esos indios "que vienen a quitarnos el trabajo" (apelativos racistas y manifestaciones usuales del españolito medio, alienado por el régimen actual) pudiera resolver lo que la "democracia" española no quiere. Sería una sonora bofetada.